



## AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 06/2021

### SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 18 de octubre de 2021, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. Francisca García Pérez.

#### Concejales **ASISTENTES:**

Srs. Concejales Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Gabriel Fernández Fernández., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> France Berenguer Berenguer, M<sup>a</sup> José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amparo Aznar Tormo.

Srs. Concejales del Partido Popular (PP): D. José Luis Susmozas Ferris, D. Antonio Iborra Pérez y D<sup>a</sup> Isabel Loreto Pérez Llinares.

Sras Concejales Gent de Polop- Compromís (Compromís) : D<sup>a</sup> Ángela Fuster Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz Martos.

Sr. Concejales de Alternativa Independents per Polop (ALP): D. Francisco Fuster Montoro.

#### **1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 09/08/2021.**

Declarada abierta la sesión, se dio cuenta del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada en fecha 09/08/2021 a cuyo contenido han tenido acceso los Srs. Concejales, previamente.

Al no presentarse ninguna sugerencia se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del nº 281 al 377del 2021)**

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los Srs. Concejales que componen este Pleno. Dándose por enterados los Srs. Concejales asistentes.

### **3º.- FESTIVIDADES LOCALES 2022.**

Vista la propuesta de Alcaldía para la designación de las fiestas locales del 2022, concretamente los días 3 y 4 de octubre, Fiestas de San Francisco.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, por unanimidad de los srs. Asistentes se acuerda aprobar la propuesta de designar como fiestas locales para el año 2022, los días 3 y 4 de octubre.

### **4º.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2021.**

Se da cuenta del expediente administrativo tramitado para modificar la Plantilla de personal del 2021, al haberse modificado la situación propuesta para la plaza de Monitor deportivo tras aprobarse la misma. Así dónde dice: cubierta, deberá decir: cubierta interinamente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, el mismo es aprobado por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3 PP y 2 Compromís).

### **5º.-REVISIÓN DE PRECIOS Y PRÓRROGA CONTRATO SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DEL AYUNTAMIENTO.**

Acercándose el fin del contrato anual suscrito para el suministro municipal de energía eléctrica y cumpliendo con lo dispuesto en la cláusula 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el Acuerdo Marco para el suministro de Electricidad en alta y baja tensión de la Central FEMP y, por consiguiente, resultar de aplicación al contrato suscrito entre este Ayuntamiento con Gas Natural Comercializadora SA.

En fecha 29/09/2021 y RE 2275 se ha recibido, desde la empresa adjudicataria del servicio, los precios revisados del término de energía, impuestos no incluidos, conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA, y que en caso de conformidad, resultarán de aplicación durante el año de prórroga que se iniciaría, en caso de acordarse por el Pleno, a partir del 13 de noviembre de 2021.

Por la Secretaria accidental se informa al Pleno de que se procedió realizar una consulta a la FEMP sobre el incremento de los precios revisados que se habían registrado para la próxima prórroga que se ofertaba al Ayuntamiento. Desde esta Federación se nos informa de que, a pesar de haberse incrementado los precios, eran los más competitivos que podía obtener el Ayuntamiento al estar dentro del Convenio Marco. Incluso consideraron que eran mejores precios que los que se están ofertando en la actualidad a las entidades locales que se adhieren al nuevo Convenio Marco firmado en junio de 2021 entre la FEMP y, en esta ocasión, Endesa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto, el mismo, es aprobado por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3PP y 2 Compromís), adoptándose los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar los precios revisados para el suministro de electricidad en alta y baja tensión del Ayuntamiento de Polop comunicados en fecha 29/09/2021 y con RE 2275.

**Segundo:** Aprobar la prórroga del contrato del citado suministro, por un año más, con la mercantil Gas Natural Comercializadora S.A., bajo los precios revisados para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de esta entidad. “

#### **6º. DESLINDE EN PARCELA MUNICIPAL EN PDA SERRETA DE XIRLES.**

Se da cuenta del contenido del expediente de deslinde que afecta a la parcela de titularidad municipal sita en Pol 3, Parcela 29 y la 33 perteneciente a un particular, ambas ubicadas en la Pda Serreta o Campulles de Xirles.

Visto el dictamen emitido por la Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, RBRL, por 7 votos a favor (5PSOE, 1ALP y 1 Compromís) y 4 abstenciones (3 PP y 1 Compromís), se acuerda:

1º.- Aprobar el inicio y la resolución del expediente de deslinde que afecta a las parcelas 29 (titularidad municipal) y 33 del Polígono 3, ya que afecta a un solo particular, el cual ha solicitado el inicio del procedimiento y su conformidad con el deslinde propuesto, no siendo necesario adoptar un nuevo acuerdo que ponga fin al procedimiento.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al titular de la Parcela 33 del Polígono 3, con el ofrecimiento de los oportunos recursos.

3º.- Proceder al amojonamiento de los bienes con intervención del particular interesado.

4º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado con aportación de los documentos que sean necesarios al Registro de la Propiedad, a la Gerencia Territorial del Catastro, así como trasladar el resultado del deslinde al Libro Inventario de Bienes.

#### **7º.- INICIO EXPEDIENTE CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE POLOP A D. ANDRÉS TEULER MARTÍNEZ.**

Se procede a exponer la propuesta de Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento, siendo la siguiente:

Por la Sociedad Unión Musical de Polop se presentó solicitud para que por este Ayuntamiento se procediera a otorgar a D. Andrés Teuler Martínez, fallecido en Villajoyosa, el día 25 de enero de 2021, los honores y distinciones que correspondiesen de los incluidas en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Polop. En la misma propuesta se solicitaba nombrar una calle o plaza pública del municipio con su nombre.

De acuerdo con la solicitud de la Sdad Unión Musical de Polop y con el citado Reglamento de Honores y Distinciones, en concreto en su artículo 11.1, esta Alcaldía eleva al

Ayuntamiento Pleno, la propuesta de incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de Polop de la Marina a D. Andrés Teuler Martínez.

De todos es conocida la encomiable labor del *Mestre de música* y Director de la Unión Musical de Polop desde sus inicios en 1982 hasta el año 2002 en que pasó a dirigir la banda juvenil de Polop, continuando así con su gran labor educativa e impulsora de la música en Polop hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de enero de este año.

Siempre ligado al pueblo de sus orígenes, a través de la música y su enseñanza, esta Alcaldía considera que D. Andrés Teuler Martínez es merecedor de la Medalla de Oro de Polop de la Marina a título póstumo, por su importante aportación a la cultura musical de nuestro municipio.

Asimismo, y de acuerdo con lo solicitado con la Sdad Unión Musical, se hace imprescindible nombrar un espacio público de Polop con su nombre, haciéndolo así perdurar en la memoria de los polopinos presentes y futuros.

Esta Alcaldía considera que la mejor opción sería la Plaza pública sita en la C. 9 *d'octubre*, delante del edificio "El Valle", la cual, lo tiene una nominación oficial y pasaría a llamarse Plaza de D. Andrés Teuler Martínez.

A continuación se procedió, tal como viene establecido en el art. 11.1 del RHD (Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Polop) a la votación secreta, tras la cual se contabilizaron 11 votos a favor, por lo tanto la unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Incoar expediente para la concesión de la Medalla de Oro a D. Andrés Teuler Martínez por los merecimientos descritos anteriormente y ampliados en el expediente administrativo confeccionado al efecto; así como nombrar la Plaza pública sita en la C. 9 *d'octubre*, delante del edificio "El Valle" como **Plaza de D. Andrés Teuler Martínez**.

2º.- Publicar anuncio del presente acuerdo en la Web municipal, en la Sede Electrónica y en los tablones municipales del municipio durante el plazo de un mes para que se puedan formular cuantas alegaciones se estimen oportunas.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las personas y entidades que puedan verse interesadas en la misma y, en especial, a aquellas personas o entidades que posean alguna de las distinciones de este Reglamento.

## 8º.- PRESUPUESTOS GENERALES Y PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente que se ha preparado para los Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del 2022. Informa de que, tal como han podido comprobar tras la consulta del expediente, están en la misma línea de los ejercicios anteriores.

Por el Sr. Susmozas Ferris, Portavoz de PP, en base a la documentación de los presupuestos 2022 pregunta:

- ¿Si ya se refleja en estos presupuestos las nuevas plazas de agentes de la Policía Local?

Por el Sr. Alcalde se contesta que sí.

- ¿Qué se hará con la piscina municipal? El Sr. Alcalde se contesta que se ha detectado un grave problema estructural en la misma y necesitará una gran inversión municipal para que pueda volver a usarse.

- ¿Dónde se ubicará la Escuela de Oficios? Por el Sr. Alcalde se informa que todavía no tienen clara la ubicación. Si se aprueba la subvención solicitada se tomará una decisión.

Por la Sra. Ángela Fuster Fernández, Portavoz de Compromís, se pregunta lo siguiente:

- Sobre la construcción de una pista deportiva en la Alberca. ¿En qué zona de la Alberca?

Por el Sr. Alcalde se contesta que la intención es construir una pista multideportiva en el parque cercano al centro social .

- Pregunta sobre los gastos de la Escuela de verano, en concreto sobre los 20.000€ de extraescolares. Contesta la Concejala de Educación, Dña. Marie France Berenguer indicando que se incluyen aquí las extraescolares que se dan durante el curso escolar, como el Yoga.

- Pregunta por el apartado de “gastos diversos”. Se le informa que es un cajón de sastre para poder cubrir gastos imprevistos o que no tienen presupuesto cerrado.

- La Portavoz de *Compromís* comunica que muchos padres le han indicado que no llevan a sus hijos a la *Escola matinera* porque consideran que el precio público que se ha aprobado es elevado y no pueden hacerle frente económicamente. Cree que no se está ayudando a las familias con esta medida de aprobar un precio público para la *Escola Matinera*. Se está quitando un servicio muy necesario.

Por la Concejala de Educación, se informa de que cuando se tenía la *Escola Matinera* se hacía un uso abusivo de ella. Actualmente, hay unos 15 niños que acceden a este servicio tras el pago de un precio público. Anteriormente había unos 150 niños en la *Escola Matinera*, lo que hacía imposible gestionar este servicio con el personal del que se disponía, más difícil todavía tras la llegada de la pandemia y las medidas higiénicas a aplicar anticovid.

La Sra Berenguer Berenguer opina que se estaba haciendo un uso abusivo de este servicio

municipal por parte de los padres. De 150 a 15 usuarios hay una gran diferencia. Este cambio en el número de niños que acuden ahora a la *Escola Matinera* le hace pensar que, muchos de los padres que anteriormente hacían uso de este servicio, no lo hacían por necesidad, sino por comodidad.

Por la Sra Fuster Fernández, reconoce que sí que es una gran diferencia de niños que acuden a la *Escola Matinera* ahora comparado con los 150 de otros años, pero considera que se tendría que haber pensado en otro modo de gestionar el acceso a la *Escola Matinera*.

Continúa diciendo la Portavoz de *Compromís*, que su grupo votará en contra de estos presupuestos, ya que consideran que con ellos se está disminuyendo en servicios al ciudadano.

Tras finalizar el debate del presente punto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se somete a votación y se acuerda, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 3 abstenciones (3 PP) y 2 votos en contra (2 *Compromís*):

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General y Plantilla de Personal de esta entidad para el ejercicio de 2022.

2º. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios los presupuestos propuestos para el 2022.

3º. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro del resumen por capítulos y plantilla de personal de esta Corporación.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente, se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

El Sr. Susmozas Ferris, Portavoz del PP, interviene haciendo las siguientes preguntas:

- Si se ha avisado a los negocios de la zona del polígono industrial Pla de Terol de las obras que empiezan el jueves.

Por el Sr. Alcalde se informa de que los celadores y la Policía Local han estado hoy por la zona informando a los negocios.

El Sr. Susmozas comenta que el asfaltado no se podría haber hecho en fin de semana para molestar menos a los usuarios del polígono industrial.

- Se pregunta por las obras de Los Chorros. El Alcalde contesta que mañana se inician las obras de cambio del pavimento de la plaza. Informa que también se iniciarán pronto unas obras de impermeabilización en esta plaza.

- Solicita se coloque un cartel indicando que es la entrada del aparcamiento en la entrada peatonal de la Ermita. Por el Sr. Alcalde se contesta que se estudiará.

Por la Sra Portavoz de Compromís per Polop, Dña Ángela Fuster Fernandez se pregunta:

- No ha podido encontrar la normativa que rige el transporte escolar de los menores a partir de 2 años.

Pregunta a la Concejala de Educación si se la podría facilitar. Por Dña Marie France Berenguer Berenguer se contesta que se la hará llegar.

- Solicita que se señalice la Plaza de Los Chorros ya que no hay una cartelería visible. Por el Sr. Alcalde se contesta que se tiene prevista la señalización definitiva cuando se finalicen las obras de la plaza de Los Chorros.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:00 horas de lo que como Secretaria acctal. **CERTIFICO.-**